

## RESOLUCIÓN No.0982 DEL 26 DE ABRIL DE 2024

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba a la señora JENNIFER VALDEZ BALDIRIS, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4”*

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

### CONSIDERANDO

Que en el numeral 1º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.5.3.2 ibídem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408-2020100004086 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022- 20211000020226 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.6571 del 10 de noviembre de 2021, por la cual conformó la lista de elegibles para proveer catorce (14) vacantes del cargo de carrera denominado **Comisario de Familia Código 202, Grado 28**, de la planta global de



## Continuación de la Resolución No. 0982 DEL 26 DE ABRIL DE 2024

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba a la señora JENNIFER VALDEZ BALDIRIS, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4”*

empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 150816**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que mediante Resolución No.2394 del 12 de diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social, nombró en período de prueba al/la señor/a **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ HEMELBERG** identificado/a con cédula de ciudadanía número **51.903.395**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Comisario de Familia Código 202, Grado 28**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 150816** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4.

Que mediante Resolución No.0438 del 15 de febrero de 2024, la Secretaría Distrital de Integración Social aceptó a partir del 01 de marzo de 2024, la renuncia presentada por el/la señor/a **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ HEMELBERG**, al empleo **Comisario de Familia Código 202, Grado 28**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante autorización registrada por el aplicativo SIMO, la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó el uso directo de listas de elegibles para el/la elegible **JENNIFER VALDEZ BALDIRIS** quien ocupó la posición treinta (30) en el empleo identificado con el Código OPEC 150816, denominado **Comisario de Familia Código 202, Grado 28**, con ocasión a la renuncia posterior al periodo de prueba de el/la elegible **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ HEMELBERG**.

Que de acuerdo con lo anterior el/la señor/a **JENNIFER VALDEZ BALDIRIS** identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.047.394.640** quien ocupó el puesto número treinta (30) en la lista de elegibles en firme de la convocatoria No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4- **OPEC 150816**, tiene derecho a ser nombrado/a en período de prueba en el empleo **Comisario de Familia Código 202, Grado 28**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que de conformidad con certificación de verificación de requisitos mínimos de fecha 13 de marzo de 2024, suscrita por la Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el/la señor/a **JENNIFER VALDEZ BALDIRIS**, citado/a en la mencionada lista de

## Continuación de la Resolución No. 0982 DEL 26 DE ABRIL DE 2024

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba a la señora JENNIFER VALDEZ BALDIRIS, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4”*

elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo de **Comisario de Familia Código 202, Grado 28**.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente nombrar al/la señor/a **JENNIFER VALDEZ BALDIRIS**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el/la evaluado/da adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito/a en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar, en período de prueba, al/la señor/a **JENNIFER VALDEZ BALDIRIS** identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.047.394.640**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Comisario de Familia Código 202, Grado 28**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 150816** en el proceso de selección convocatoria No. 1486 de 2020 -Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El período de prueba a que se refiere este artículo se iniciará a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, tendrá un término de seis (6) meses; al final de los cuales el jefe inmediato evaluará el desempeño de el/la servidor/a. De ser satisfactoria la calificación se solicitará a la CNSC su inscripción o actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento en período de prueba será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

**ARTICULO TERCERO.** El/la señor/a **JENNIFER VALDEZ BALDIRIS**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6., y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir del día siguiente de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente al de la aceptación.

## Continuación de la Resolución No. 0982 DEL 26 DE ABRIL DE 2024

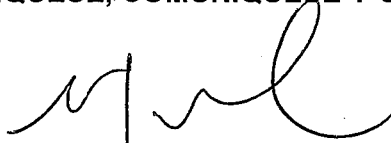
*“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba a la señora JENNIFER VALDEZ BALDIRIS, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4”*

**ARTÍCULO CUARTO.** Comunicar el contenido de la presente resolución a **JENNIFER VALDEZ BALDIRIS** al correo electrónico [jennifervaldez@hotmail.com](mailto:jennifervaldez@hotmail.com), a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

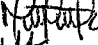






**ARTÍCULO QUINTO.** El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales con cargo al rubro del presupuesto de inversión y funcionamiento de la respectiva vigencia fiscal, amparados con los CDP 52, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 41 del 2 de enero de 2024.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ROBERTO ANGULO SALAZAR**  
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH   
Revisó: Laura Villamarín Contreras - Profesional Contratista SGDTH   
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano   
Revisó: Yordy Jacobo Real Salinas - Contratista DGC   
Aprobó: María Camila Díaz Marín - Directora de Gestión Corporativa   
Revisó: Katherine Cely Antolínez - Contratista OJ   
Aprobó: Laura Alejandra Contreras Salazar - Jefe Oficina Jurídica   
Aprobó: Lina María Sánchez Romero - Subsecretaria de Gestión Institucional 